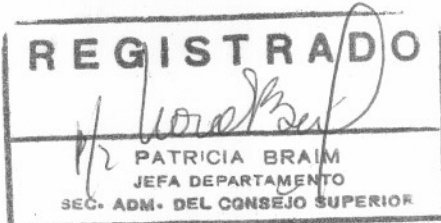


1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO la solicitud de autorización presentada por la Facultad Regional HAEDO para la implementación del Curso de Posgrado de Actualización en "Política Ambiental", y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado de Actualización en "Política Ambiental" integra el currículo de la Maestría en Ingeniería Ambiental aprobado por Ordenanza N° 854.

Que la Facultad ha presentado la documentación relativa al Cuerpo Docente propuesto para el dictado del mencionado curso.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes académicos del Cuerpo Docente aconsejando autorizar a la Facultad Regional HAEDO a dictar el Curso de Posgrado de Actualización en "Política Ambiental".

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

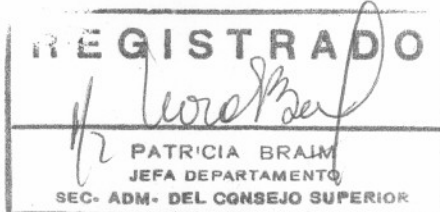
*Ad.*

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado de Actualización en "Política Ambiental" en la Facultad Regional HAEDO en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 854.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Cuerpo Docente para el dictado del mencionado curso que figura en el Anexo I, que es parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 358/98

*Handwritten mark*

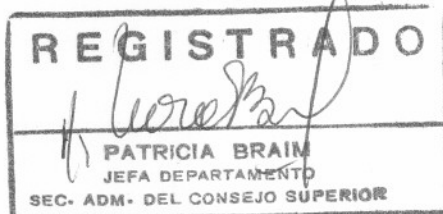
  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 358/98

**CUERPO DOCENTE PARA EL DICTADO DEL CURSO DE POSGRADO DE  
ACTUALIZACIÓN EN "POLÍTICA AMBIENTAL" EN LA  
FACULTAD REGIONAL HAEDO**

▪ **Auditoría Ambiental**

*Cristina LÉRTORA*

Química con orientación Industrial. Facultad de Ciencias Exactas. Universidad Nacional de La Plata.

Licenciada en Química. Facultad de Ciencias Exactas. Universidad Nacional de La Plata.

Jefe del Departamento Efluentes y Residuos Sólidos. Ministerio de Salud. Provincia de Buenos Aires.

Integrante del Cuerpo Académico de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Facultad Regional Buenos Aires. UTN

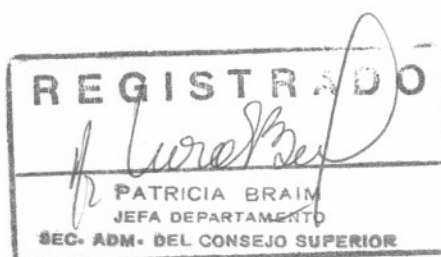
*Alud*

1948



1998

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



▪ **Economía Ambiental**

*Carlos GALPERÍN*

Master en Economía y Administración de Empresas. Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.

Licenciado en Economía. Universidad de Buenos Aires.

Integrante del Cuerpo Académico de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Facultad Regional Buenos Aires. UTN

*Joaquín MALTAS*

Ingeniero en Petróleo. Facultad de Ingeniería. Universidad de Buenos Aires.

Ingeniero Químico. Facultad de Ingeniería. Universidad de Buenos Aires.

Integrante del Cuerpo Académico de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Facultad Regional Buenos Aires. UTN

▪ **Estudios de Impacto Ambiental**

*Marta BALDERIOTTE*

Planificador Urbano y Regional. Curso Superior de Planeamiento Urbano y

Regional. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.

Arquitecta. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Integrante del Cuerpo Académico de Posgrados en Ingeniería Ambiental.

Facultad Regional Buenos Aires. UTN. Universidad Católica Argentina.

Universidad de Buenos Aires.

▪ **Sociología Ambiental**

*Carlos VIGIL*

Geógrafo. Universidad del Salvador.

Integrante del Cuerpo Académico de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Facultad Regional Buenos Aires. UTN

*AD*

-----